

ACLARATORIO N° 1 LISTADO PERSONAS INSCRITAS

CONVOCATORIA ESTIMULANTE 2020 ROMPIENDO LAS CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA.

El Instituto De Patrimonio Y Cultura de Cartagena de Indias, procede a aclarar el LISTADO DE INSCRITOS publicado el día veintiocho de mayo del presente año, en el marco de la Convocatoria Estimulante 2020 Rompiendo Cadenas, en virtud a las siguientes consideraciones: 1) En la fila 65 del documento LISTADO DE INSCRITOS, por error de digitación, en la columna de nombre del proponente se repitió el nombre de la participante DELLY DEL CARMEN DELANOIS DE AVILA, sin embargo los datos de cedula y nombre de la canción corresponden al señor EDUARDO JASBON, por tal razón se procede a corregir esta fila. 2) En la fila 243 se colocó por error de digitación en la columna nombre del proponente SANDRA BERNAL, sin embargo revisado el formulario digitado en línea quien presento la propuesta fue el señor MARIO LUIS CUESTA SALCEDO. 3) El señor JOSE LUIS PAJARO, verificado el formulario de presentación se inscribió el día 26 de mayo de 2020, sin embargo, por error, su nombre no fue colocado en el listado de inscritos, por lo que se procede a adicionar en la fila 277 del documento esta propuesta.

En virtud de lo anterior las filas 65, 243 y 277 del LISTADO DE INSCRITOS – CONVOCATORIA ROMPIENDO CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA, quedarán así:

MARCA TEMPORAL	NOMBRE DE PROPONENTE	NÚMERO DE DOCUMENTO (CÉDULA O NIT)	NOMBRE DE LA CANCIÓN
5/25/2020 1:00:51	EDUARDO JASBON	73208715	CARTAGENA LIBRE
5/26/2020 12:56:41	MARIO LUIS CUESTA SALCEDO	73090456	UN CANTO DEL ALMA
26/05/2020 16:54:43	LUIS JOSE PAJARO GRANADO	1143379541	RAIZAL DE TUS SABORES

Se deja constancia además que revisadas las carpetas de estos tres (3) proponentes se encuentran habilitados y por tanto no se requiere que sean incluidos en el Listado de Persona con Documentos por subsanar.

Las demás filas del LISTADO DE INSCRITOS – CONVOCATORIA ROMPIENDO CADENAS, UNA CANCION A CARTAGENA, que no se mencionan en el presente documento, se mantienen incólumes.

El presente documento se expide a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año 2020.



SAIA VERGARA JAIMÉ
Directora General

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias